

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON
PACTO DE PERMANENCIA SCOTIA DEUDA PÚBLICA
COLOMBIA**

***Estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y el
periodo comprendido entre el 4 de septiembre (fecha de
inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023 e
informe de Revisor Fiscal.***



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SCOTIA DEUDA PÚBLICA COLOMBIA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7 DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia (el Fondo), administrado por Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos claves de auditoría que deba comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de enero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que



surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.
- e) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la



Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

- f) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- g) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento por parte de la (Compañía) a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 28 de febrero de 2025.

Jessica Tatiana González Díaz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.
T.P. 230595- T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2025

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SCOTIA DEUDA PÚBLICA COLOMBIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
Efectivo	7	\$ 3.070.963	\$ 431.174
Activos financieros de inversión	8	39.710.229	2.353.495
TOTAL ACTIVO		\$ 42.781.192	\$ 2.784.669
PASIVO			
Cuentas por pagar	9	7.669	6.059
Total pasivo		\$ 7.669	\$ 6.059
ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS			
Acreeedores Fiduciarios		42.773.523	2.778.610
Total activos netos de los inversionistas		\$ 42.773.523	\$ 2.778.610
TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS		\$ 42.781.192	\$ 2.784.669

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


JUAN HURTADO URIBE
Representante Legal (*)


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
Contador Público (*)
T.P. 74900-T

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.
T.P. 230595-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de revisión del 28 de febrero de 2025)

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SCOTIA DEUDA PÚBLICA COLOMBIA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en miles de pesos colombianos)

		Por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha inicio de operaciones) y el	
	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
INGRESOS OPERACIONALES			
Utilidad en valoración de inversiones, neto	10	\$ 456.395	\$ 77.747
Venta de inversiones, neto		1.682	-
Intereses financieros	11	141.179	19.636
Otros ingresos		5.123	112
		\$ 604.379	\$ 97.495
GASTOS OPERACIONALES			
Servicios bancarios		\$ 6.424	\$ 1.946
Comisiones del fiduciario	12	19.582	5.287
Impuestos		1.867	537
Servicios	13	10.992	-
Honorarios		8.590	-
Otros gastos operacionales		744	12.050
		\$ 48.199	\$ 19.820
RENDIMIENTOS ABONADOS A LOS INVERSIONISTAS		\$ 556.180	\$ 77.675

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


JUAN HURTADO URIBE
Representante Legal (*)


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
Contador Público (*)
T.P. 74900-T

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.
T.P. 230595-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de revisión del 28 de febrero de 2025)

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SCOTIA DEUDA PÚBLICA COLOMBIA

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2024	Por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$ 556.180	77.675
Utilidad en valoración de inversiones, neto	(456.395)	(77.747)
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento cuentas por pagar	1.610	6.059
Aumento de activos financieros de inversión	(36.900.339)	(2.275.748)
Aportes recibidos	47.811.747	3.812.100
Recursos desembolsados	(8.373.014)	(1.111.165)
Efectivo Provisto por actividades de operación	2.639.789	431.174
Variación neta del efectivo	2.639.789	431.174
Efectivo al inicio del período	431.174	-
Efectivo al cierre del período	\$ 3.070.963	431.174

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


 JUAN HURTADO URIBE
 Representante Legal (*)


 NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
 Contador Público (*)
 T.P. 74900-T

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.
 T.P. 230595-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe de revisión de 28 de febrero de 2025)

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SCOTIA DEUDA PÚBLICA COLOMBIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Activos netos de los inversionistas
Por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023	
Saldo inicial al 4 de septiembre de 2023	<u>\$ -</u>
Aportes	3.812.100
Rendimientos abonados	77.675
Pagos y restitución de aportes	(1.111.165)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 2.778.610</u>
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024	
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	<u><u>2.778.610</u></u>
Aportes	47.811.747
Rendimientos abonados	556.180
Pagos y restitución de aportes	(8.373.014)
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$ 42.773.523</u></u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


JUAN HURTADO URIBE
Representante Legal (*)


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
Contador Público (*)
T.P. 74900-T

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.
T.P. 230595-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de revisión del 28 de febrero de 2025)

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SCOTIA DEUDA PÚBLICA COLOMBIA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.
(Expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia (en adelante “el Fondo de Inversión Colectiva”), administrado por Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (en adelante “la Fiduciaria”), fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”), el 10 de mayo de 2023, el cual se rige bajo los parámetros establecidos por el Decreto 1242 de 2013, en el cual se define a los "Fondos de Inversión Colectiva" como todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinadas una vez el Fondo de Inversión Colectiva entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva es la Fiduciaria, sociedad de servicios financieros, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con NIT No. 800.144.467-6. Esta Sociedad está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores y cuenta con autorización de funcionamiento por parte de la Superfinanciera de Colombia.

El Fondo de Inversión Colectiva se denominará “Scotia Deuda Pública Colombia” el cual es de naturaleza abierta con pacto de permanencia. Lo anterior significa que para la redención de las participaciones se deberán tener en cuenta los términos y condiciones indicados en la Cláusula 4.5. del Reglamento.

El Fondo de Inversión Colectiva tendrá una duración igual a la de la Sociedad Administradora, y en todo caso hasta el día 17 de septiembre de 2090, prorrogados automáticamente por el tiempo que se prorrogue la duración de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva de Inversión Colectiva tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora las cuales se encuentran actualmente en la Carrera 7 No. 24-89, Piso 39, Torre Colpatria, de la ciudad de Bogotá, D.C. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo.

Los Inversionistas podrán entregar recursos en cualquier momento. Los retiros se podrán realizar en cualquier momento sin perjuicio del pacto de permanencia y la sanción por retiro anticipado establecida en la Cláusula 4.5. del Reglamento.

Los bienes del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, ni de otros negocios que administre, constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los bienes del Fondo de Inversión Colectiva están destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo de Inversión Colectiva.

Los bienes del Fondo de Inversión Colectiva no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador.

Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo de Inversión Colectiva, se considerará que compromete únicamente los bienes del mismo.

La comisión por administración es un gasto a cargo del Fondo de Inversión Colectiva. La Fiduciaria percibirá como remuneración por su gestión de administración del Fondo de Inversión Colectiva una comisión previa y fija que se descontará diariamente de los resultados de esta, la cual se determina según el tipo de participación; Participación A el uno punto cincuenta y cinco efectivo anual (1,55% E.A), Participación B el uno punto cuarenta y cinco efectivo anual (1,45% E.A), Participación C el uno punto treinta y cinco efectivo anual (1,35% E.A), Participación D el uno punto uno efectivo anual (1,10% E.A) y Participación E el cero punto seis efectivo anual (0,6 E.A).

El Fondo de Inversión colectiva inicio sus operaciones el 4 de septiembre de 2023.

El período de rendición de cuentas previsto para este Fondo de Inversión Colectiva es semestral; la última rendición de cuentas fue presentada el 15 de enero de 2025, por el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2024.

La Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó mediante Referencia No. RAD. 2024182957-000-000 de fecha 19 de diciembre de 2024, las modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva, sus principales cambios fueron publicados en la página web.

NOTA 2. ASUNTOS IMPORTANTES (NO AUDITADO)

Colombia habría pasado la peor fase de desaceleración de la actividad económica y estructuralmente estaría superando las fases de volatilidad gestadas desde el choque de la pandemia y prolongadas durante los procesos de expansión fuerte y subsiguiente ajuste. El rezago en los niveles de inversión y la incertidumbre fiscal han obstaculizado la recuperación económica. Aunque el crecimiento económico del país se aceleró a un ritmo interanual del 1.6% en los tres primeros trimestres de 2024, suponiendo una mejora en comparación con el crecimiento del mismo periodo de 2023 (+0,5%), aún existen retos para la recuperación, en especial para algunos sectores que suelen ser intensivos en mano de obra como la manufactura y la construcción, que se han mantenido rezagados con respecto a otros sectores como la agricultura y las actividades de entretenimiento.

Desde el punto de vista de la demanda, el gasto de los hogares colombianos parece estar en una senda más sostenible luego del auge crediticio postpandemia. Sin embargo, el consumo público sigue siendo relativamente débil debido a los déficits de ingresos fiscales. En el tercer trimestre de 2024, el gasto público se contrajo un 4.6% año a año, lo que supone el tercer mayor descenso desde 2005. La falta de nuevos proyectos de infraestructura ha mantenido la inversión por debajo de los niveles pre-pandemia, mientras, la recuperación de las importaciones, sumando a un aumento de 0.6 puntos porcentuales en el déficit comercial, indica una estabilización y cierta mejora en la demanda interna, aunque sin mostrar un crecimiento contundente.

Por otro lado, la desaceleración de la inflación continuó favoreciendo el recorte de tasas de interés. La inflación en noviembre se situó en 5.20% año a año, alcanzando su nivel más bajo desde octubre de 2021 y reduciéndose en 814 puntos básicos desde su máximo alcanzado en marzo de 2023 (13.34% año a año). La inflación de bienes y de alimentos contribuyó de manera significativa al descenso total de la inflación, con una inflación de bienes que se mantuvo por debajo del límite inferior de la meta durante siete meses consecutivos y una inflación de alimentos que se vio favorecida por un mayor abastecimiento de productos agrícolas. No obstante, la inflación de servicios ha sido más resistente llegando al 7.60% año a año en noviembre (descendiendo de 167 puntos básicos desde su máximo en septiembre), lo cual habría influido en un recorte de tasas más cauteloso.

La tasa de interés de política monetaria ha descendido 375 puntos básicos desde su pico, cerrando el 2024 en 9.50%. El Banco de la República ha adoptado una postura más cauta de la prevista, en la que el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, el ruido fiscal a nivel local y la incertidumbre sobre el ajuste salarial para el 2025 pesaron en contra de la materialización de un recorte de tasas más acelerado. En la última decisión de tasas (diciembre 2024), la decisión de recortar la tasa en 25 puntos básicos estuvo acompañada de un mensaje de prudencia y compromiso con reducir la

inflación a la meta del 3%. En 2025 el ciclo de flexibilización continuaría, sin embargo, el ritmo estaría atado a las condiciones macroeconómicas y la evolución de los riesgos inflacionarios.

La incertidumbre fiscal se incrementó en el segundo semestre, pues el desempeño del recaudo de impuestos y los mensajes del gobierno ante la necesidad de una nueva Ley de Financiamiento para solventar el gasto de 2025 generaron dudas sobre la posibilidad de cumplimiento de la regla fiscal. La negociación del Presupuesto General de la Nación (PGN) no fue exitosa y la ley de financiamiento no tuvo éxito, por lo que el Gobierno tuvo que decretar el PGN, una situación sin precedentes, en la que también tendrá que materializarse un ajuste del gasto teniendo en cuenta el desfinanciamiento de 12 billones.

En el mercado de deuda pública, la gradualidad del ciclo de recorte de tasas y los riesgos fiscales manifestados en una escasez de liquidez impactó negativamente a la curva de rendimientos. En promedio, la curva de rendimientos aumentó 98 puntos básicos, con un empinamiento en el que la referencia a 2050 subió más de 200 puntos básicos, mientras que la referencia a 2 años se depreció 55 puntos básicos. Las operaciones de manejo de deuda, el uso de deuda pública para el pago de pasivos como el FEPC, y el pago a entidades públicas con COLTES afectó la oferta de la parte larga de la curva, resultando en un empinamiento, mientras que la gradualidad en el recorte de tasa internacional y local jugó en contra de la tesis de valorización a lo largo del año.

La tasa de cambio a lo largo del semestre se depreció 4.3%, con una volatilidad más marcada luego de las elecciones en Estados Unidos. La expectativa de tasas altas por más tiempo, la exposición de las economías emergentes a los nuevos cambios políticos y un precio del petróleo más bajo, generaron que el peso colombiano avanzará a un nivel de equilibrio más alto y terminará de consolidar una alta correlación con sus pares en la región. Se prevé que el 2024 cierre con una tasa de cambio de 4.338 pesos y que para 2025 cierre en 4.367 pesos.

Dado lo anterior, a los mercados de renta fija internacionales han tenido un comportamiento muy volátil en el segundo semestre del año. Luego de comenzar con una, con una trayectoria positiva en el 3er trimestre del año, se observó una desvalorización generalizada durante el 4to trimestre. Los índices de bonos globales presentaron desvalorizaciones de 6.5% desde octubre hasta diciembre dada las caídas en las tasas de los bonos a nivel global (aumentos en precio). Los bonos soberanos de EEUU (Treasuries) de 10 años, títulos de referencia del mercado comenzaron el semestre cayendo desde el 4.39% hasta un mínimo de 3.6% en el mes de septiembre, para empezar a presentar un movimiento alcista muy marcado cerrando el año en niveles del 4.57%.

El mercado local de renta fija no ha sido ajeno al movimiento observado afuera. En el mercado de deuda pública, la curva de rendimientos tasa fija en pesos ha presentado un proceso de empinamiento sostenido durante el semestre. En promedio los TES con vencimiento menor al 2028 han presentado aumentos de 32 puntos básicos, mientras que los títulos entre 2028 y 2033 subiendo 82 puntos básicos en promedio; mientras que los títulos de más de 10 años terminaron el año subiendo 110 puntos básicos en promedio. Lo que estaría reflejando la percepción de riesgo fiscal sobre el mercado de deuda pública.

La Fiduciaria Scotiabank Colpatria presentó aumentos en el valor de los Fondos de Inversión Colectiva administrados durante el segundo semestre del año de 22.25% pasando de un AUM de 1.24 billones a 1.374 billones.

NOTA 3. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Marco técnico normativo

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 del 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas

oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros, la siguiente excepción contemplada en el Título 4 - Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

Lo indicado en la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

b. Base de medición

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados sobre la base de costo histórico. Excepto por las inversiones negociables y el efectivo que se miden por valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con los criterios señalados en el capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo de Inversión con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo de Inversión Colectiva.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, a excepción de la información presentada en la nota 2. Asuntos Relevantes y la Nota 16. Administración y Gestión de Riesgos que se encuentran reveladas en millones de pesos.

d. Estados Financieros

El Fondo de Inversión Colectiva ha elaborado un conjunto de estados financieros, que comprende: un estado de situación financiera, un estado de resultados integrales, un estado de cambios en los activos netos de los inversionistas y un estado de flujo de efectivo a la fecha que se informa y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

El período contable para el cual informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Fiduciaria. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos y estimaciones en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 6 Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo posee títulos de nivel 1 y 2 de acuerdo a la jerarquía de valor razonable, para el caso de los títulos de nivel 1 los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición; para los títulos de nivel 2 no se cuenta con precios de mercado sin embargo existen otras variables que permiten realizar una medición comparando el activo con datos de entrada que son observables para el activo ya sea de forma directa o indirecta.

NOTA 4. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES MATERIALES

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros fueron preparados bajo el principio de negocio en marcha de acuerdo con la presentación de estados financieros NIC 1.

a. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en entidades financieras.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo que se informan en este estado financiero se han clasificado en actividades de operación por el método indirecto.

b. Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas para el Fondo de Inversión Colectiva con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de la política de inversión establecida en el reglamento.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinados por el proveedor Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio,	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero serán medidos a valor razonable y este será convertido a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
<p>Para mantener hasta el vencimiento</p>	<p>Hasta su vencimiento</p>	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Fondo tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>		Este procedimiento se realiza diariamente.

Título de deuda sin precios justos de intercambio.

El precio de los títulos y/o valores de deuda para los que en el día de la valoración no existen precios justos de intercambio ni márgenes pero sí existen tasas de referencia; el precio de aquellos valores que no se puedan valorar de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia y que se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno; el precio de los valores de deuda para mantener hasta el vencimiento así como el precio de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización; deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones: Se deben mantener provisiones para las inversiones en valores o títulos de deuda que cuenten con calificaciones inferiores a BB+ para largo plazo y 3 en corto plazo en porcentajes que van del 20% al 100% de acuerdo al riesgo.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, no estarán sujetos a estas disposiciones los valores o títulos de deuda pública interna o externa

emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. invirtió los recursos del Fondo de Inversión Colectiva observando una sana política de liquidez y seguridad.

La política de inversión que sigue el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Deuda Publica Colombia, está orientada a las entidades territoriales y sus descentralizadas en concordancia con las políticas de inversión definidas en el Decreto 1068 de 2015 o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o reformen.

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. tendrá como objetivos de inversión conformar un portafolio en activos de riesgo conservador, con el propósito, en términos de estabilidad, de buscar preservar el capital y maximizar los rendimientos, manteniendo un alto grado de seguridad y liquidez en sus inversiones de muy bajos riesgos de liquidez y de mercado, y utilizando la infraestructura y conocimiento de un profesional en el tema.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia estará compuesto por los activos y los plazos mencionados en el capítulo II, clausula 2.1.2 del reglamento.

c. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generan intereses. Las cuentas por pagar son obligaciones que se miden al importe de la factura o documento emitido por el proveedor y por los acreedores.

d. Acreedores Fiduciarios

Representa el valor de los aportes en dinero y de los rendimientos abonados a los adherentes en desarrollo y operación del fondo.

e. Reconocimiento de ingresos

- a. Ingresos por intereses:** Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros y depósitos en cuentas de ahorro se reconocen en proporción al tiempo transcurrido. Los ingresos por intereses son incluidos como ingresos financieros en el estado de resultados.
- b. Ingreso por valoración de inversiones:** Los ingresos por valoración de inversiones son reconocidos diariamente de acuerdo con la valoración del portafolio y son abonados como mayor o menor valor de la respectiva inversión, la utilidad en valoración es incluida como ingreso financiero en el estado de resultados.
- c. Ingreso por Penalizaciones:** Los ingresos se reconocen cuando se incumple en el pacto de permanencia estipulado en el reglamento, en el capítulo 2, clausula 2.1.

f. Gastos

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos en el periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en los activos netos.

Los gastos se reconocen por el valor de la transacción realizada y se presenta en el estado del resultado del periodo, clasificándolos por su naturaleza, los principales conceptos que reconoce el fondo como gastos son comisiones bancarias, comisiones del fiduciario, pérdida en venta de inversiones, impuestos, otros gastos operacionales.

NOTA 5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO VIGENTES

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros separados.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros.

- a. Normas y enmiendas aplicables a partir el 1 de enero de 2027.

Estándar Afectado	Entrada en Vigor	Detalle
Contratos de Seguro (NIIF 17)	1 de enero de 2027	Según análisis realizado esta enmienda no tiene impacto en las transacciones que realiza el Fondo de Inversión Colectiva.

Adicional a lo anterior, no hay nuevas normas y enmiendas que sean aplicables a partir del 1 de enero de 2025.

NOTA 6. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Análisis de Jerarquización de Inversiones - Valor Razonable

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

- **Nivel 1 – Inputs directamente observables del Mercado.**

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente disponibles en la fecha de medición.

- **Nivel 2 – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.**

Insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.

- **Nivel 3 – Inputs no observables.**

Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de estos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en sus diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

Tipo de Inversión	Referencia	Nivel de Jerarquía	Valor Razonable 31-dic-24	Valor Razonable 31-dic-23
Participación en Fondo Deuda Pública	COL17CT03672	1	12.873.010	-
	COL17CT03912	2	442.949	-
	COL17CT02625	2	7.543.885	491.395
	COL17CT02914	1	15.175.545	-
	COL17CT03953	1	3.674.840	-
	COL17CT03896	2	-	1.862.100
Total			\$ 39.710.229	2.353.495

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se presentaron transferencias en los niveles de jerarquía.

Principales fuentes de los insumos de valoración.

Las principales fuentes utilizadas por Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., para la obtención de los precios y los insumos de valoración entregados para el portafolio vigente en los Fondo de Inversión Colectiva;

Instrumento	Fuentes
Títulos de Deuda	Sistemas transaccionales Local SEN y aplicativo de la Bolsa de Valores (BVC)

NOTA 7. EFECTIVO

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bancos		
Cuentas de ahorros		
Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 1.225.497	222.003
Banco de Bogotá S.A.	830.754	204.953
Banco Davivienda S.A.	886.750	2.579
Bancolombia S.A.	125.783	-
Banco Itaú S.A.	1.126	1.035
Total cuentas de ahorros	\$ 3.069.910	430.570
Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 1.053	604
Total cuentas corrientes	\$ 1.053	604
Total efectivo	\$ 3.070.963	431.174

Al 31 de diciembre del 2024, se presenta un incremento significativo en el efectivo dado a los aportes de nuevos inversionistas.

Todos los bancos en donde el Fondo de Inversión Colectiva tiene recursos depositados cuentan con calificación de grado de inversión (AAA) otorgadas por calificadoras de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo.

A continuación, se detalla las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	N° Partidas	De 0 a 30 días	N° Partidas	Más de 30 días	N° Partidas	De 0 a 30 días	N° Partidas	Más de 30 días
Notas débito Registradas no extractadas	6	\$ 2.068	-	\$ -	2	\$ 77	-	-
Notas crédito extractadas no registradas	37	25.292	1	54.419	33	414	5	1.980
Notas crédito registradas no extractadas	124	26.099	30	11.251	63	533	87	2.255
Notas débito extractadas no registradas	20	19.903	8	5.279	12	664	12	195
Total de Partidas	187	\$ 73.362	39	\$ 71.219	110	\$ 1.688	104	4.430

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Títulos emitidos por la Nación (TES)	39.710.229	2.353.495
	\$ 39.710.229	2.353.495

Al 31 de diciembre de 2024, se presentó un incremento por la adquisición de nuevos títulos emitidos por la Nación (TES).

Las inversiones se realizan bajo parámetros de administración adecuada del riesgo, así como de una sana política de liquidez y seguridad. Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. propende por mantener el equilibrio entre la liquidez que considera necesaria para atender el giro normal de las redenciones de las participaciones del Fondo de Inversión Colectiva y el cumplimiento de las obligaciones de ésta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían restricciones ni gravámenes sobre las inversiones.

Calificación de riesgo de crédito de inversiones

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoras de riesgo independientes, de las principales contrapartes en título de deuda en las cuales el Fondo de Inversión Colectiva tiene inversiones a valor razonable.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Calidad Crediticia Nación	39.710.229	2.353.495
	\$ 39.710.229	2.353.495

A continuación, el detalle de los activos financieros de inversión por fecha de vencimiento:

31 de diciembre de 2024

	Hasta 3 meses		Más de 3 meses y no más de un año		Más de un año	Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no menos de tres meses	Más de tres meses y no menos de seis meses	Más de seis meses y no menos de un año	Entre uno y cinco años	
	Títulos de Deuda Pública	\$ -	442.949	-	3.674.840	
Total	\$ -	442.949	-	3.674.840	35.592.440	\$ 39.710.229

A continuación, se detalla el valor mínimo, máximo y promedio al corte de 31 de diciembre de 2024 y 2023 del portafolio del Fondo de Inversión Deuda Pública Colombia:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SCOTIA DEUDA PÚBLICA COLOMBIA

	2024	2023
Enero	\$ 2.487.270	
Febrero	2.492.480	
Marzo	3.128.777	
Abril	3.460.367	
Mayo	3.484.470	
Junio	5.017.889	
Julio	12.563.105	
Agosto	16.836.332	
Septiembre	23.702.960	2.270.635
Octubre	30.346.255	2.277.735
Noviembre	32.114.674	2.317.960
Diciembre	39.710.229	2.353.495
Valor Mínimo	2.487.270	2.270.635
Valor Máximo	39.710.229	2.353.495
Valor Promedio	\$ 14.612.067	2.304.956

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones y honorarios (1)	\$ 400	456
Retención en la Fuente	186	480
Diversas (2)	7.083	5.123
	\$ 7.669	6.059

- (1) Corresponde a las comisiones fiduciarias causadas de los días 26 al 31 de diciembre de 2024 y 26 al 31 de diciembre de 2023, las cuales se realizó el pago el 3 de enero del 2025 a Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.
- (2) Corresponde a los saldos pendientes por pagar a entidades que se encuentran asociadas a la administración del portafolio de inversiones como el custodio.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor total de las cuentas por pagar tiene un vencimiento inferior a 30 días.

NOTA 10. UTILIDAD EN VALORACIÓN DE INVERSIONES, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023, el saldo por valor de \$456.395 y \$77.747, respectivamente, corresponde a los ingresos por valoración de las inversiones de los Títulos de deuda pública emitidos por la nación.

NOTA 11. INTERESES FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023, el saldo por valor de \$141.179 y \$19.636, respectivamente, corresponde a los rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorros y corrientes del Fondo de Inversión.

NOTA 12. COMISIONES DEL FIDUCIARIO

Al 31 de diciembre de 2024 y el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023, el saldo por valor de \$19.582 y \$5.287, respectivamente, corresponde a las comisiones fiduciarias, la cual se determina según el tipo de participación; Participación A el uno punto cincuenta y cinco efectivo anual (1,55% E.A), Participación B el uno punto cuarenta y cinco efectivo anual (1,45% E.A), Participación C el uno punto treinta y cinco efectivo anual (1,35% E.A), Participación D, el uno punto uno efectivo anual (1,1% E.A) y Participación E el cero punto seis efectivo anual (0,6% E.A).

NOTA 13. SERVICIOS

Al 31 de diciembre del 2024, el saldo por valor de \$10.992, corresponde al reconocimiento del gasto de custodio.

NOTA 14. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia.

NOTA 15. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia dio cumplimiento a las normas relacionadas con límites de concentración por adherente y límite de inversión por emisor.

- a. Margen de Solvencia* – De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el valor total de los recursos recibidos por el Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia no podrá exceder 100 veces el capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones de la sociedad. La Sociedad Fiduciaria cumple con este requerimiento.

- b. *Inversiones de alta liquidez* – Con el propósito de salvaguardar la liquidez del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia, la Fiduciaria debe cumplir con un requerido mínimo diario de inversiones de alta liquidez, que se calcula como un porcentaje del activo del Fondo de Inversión en función de la volatilidad de los activos y la duración del portafolio.
- c. *Límites y políticas de inversión* – La Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995, la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto.
- d. *Comisión* – La comisión del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 16. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Operaciones de Tesorería – Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, así como de control operativo, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra como para su portafolio propio de inversiones financieras, en los términos descritos a continuación.

Riesgo de crédito y/o contraparte - La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, así como de operadores intermediarios autorizados, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión y operación diaria para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa siguiendo los lineamientos del Banco Scotiabank Colpatria (matriz de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria) mediante la aplicación de las metodologías aprobadas por éste en concordancia con el Decreto 1242 de 2013.

Riesgo de liquidez – La gestión de riesgo de liquidez para los fondos de inversión colectiva se basa en identificar, medir, controlar y monitorear los eventos que no permitan cumplir plena y oportunamente con las necesidades de recursos solicitados a estos. El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) es la medida que permite monitorear la exposición a este riesgo, bajo una relación entre los requerimientos estimados mediante el máximo retiro probable (MRP) y los recursos disponibles en el fondo para atender dichos requerimientos. Estos recursos disponibles pueden ser activos de alta calidad (ALAC), flujos por recibir (flujos contractuales) o efectivo entre otros.

Existen dos métodos para calcular el IRL. El primero, es el modelo regulatorio; su periodicidad de medición es diaria. Además, se transmite y reporta a la Superintendencia Financiera semanalmente. El segundo, es el modelo interno el cual se calcula semanalmente; y no se reporta a la Superintendencia financiera. Sin embargo, es la fuente de información principal para el informe semanal que se envía a los administradores.

El IRL también es reportado mensualmente a la junta directiva y respectivos comités. En estas instancias se informa el comportamiento de las variables que conforman la medida frente a los límites que establece la norma para cada una. Las variables que hacen parte del cálculo del IRL y cuentan con su

respectivo límite normativo son: Nivel de Efectivo > 5%, proporción de recursos líquidos > 10%, proporción de liquidez a 30 días > 25% y la medida propiamente; IRL > 100%.

Sin embargo, dependiendo de la naturaleza del fondo si es con pacto o sin pacto, las condiciones de reporte y periodicidad puede variar. Para carteras colectivas con pacto no le aplica el modelo regulatorio, pero se cuenta con la medición interna.

- **Modelo Interno:**

El IRL según el modelo interno, se ubicó en 807.85% en el cuarto trimestre. Por su parte, el promedio del trimestre del FIC muestra un valor de 860.57%

Niveles mínimos de liquidez requeridos FIC Deuda Pública

	Cierre	Promedio*	Min	Máximo	Límite
Nivel de Efectivo	7.18%	9.43%	7.18%	13.74%	> 5%
Proporción de Recursos Líquidos	7.18%	9.43%	7.18%	13.74%	> 10%
Proporción de Liquidez 30 días	95.86%	97.24%	95.86%	98.70%	> 25%
Indicador de Riesgos de Liquidez	807.85%	860.57%	802.91%	970.95%	> 100%

* Cifras trimestrales, calculadas con corte octubre, noviembre y diciembre 2024.

Riesgo de mercado – El Fondo de Inversión Colectiva rige su administración de riesgos de mercado, de acuerdo al modelo regulatorio establecido por la normativa vigente de la Superintendencia, la cual está enmarcada por el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de acuerdo a la metodología de su Anexo 7, con la cual se identifica, estima y pondera el nivel de exposición al que estuvo sometido el portafolio de inversiones y las diferentes posiciones que componen según sean los factores de riesgos a los que están expuestas cada una de las inversiones. Se mide y se monitorea de manera regular y se informa a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones periódicamente los resultados de la rentabilidad y el valor en riesgo del portafolio.

Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar los riesgos de mercado. Además, de la aplicación de las metodologías contenidas en la norma, cuenta con modelos de estimación del valor en riesgo interno para los seguimientos diarios, con los que se monitorea las volatilidades de las tasas y precios, y se estima el valor en riesgo con proyección a un día, para apoyar la toma de decisiones de inversión y monitoreo de los riesgos de mercado a los que se expuso el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva.

Para la cuantificación de las exposiciones a los riesgos de mercado se utiliza el modelo regulatorio con el cual se realizan cálculos periódicos del Valor en Riesgo (VaR). A través de éste se cuantifica la máxima pérdida probable que podría presentar el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, con un determinado nivel de confianza y en un período de tiempo preestablecido. Para tal efecto, se emplea el método estándar reglamentado por el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de acuerdo a la metodología de su Anexo 7 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las volatilidades y correlaciones publicadas regularmente por esta Superintendencia.

Para el cierre de diciembre 2024, el VaR del Fondo de Inversión Colectiva se ubicó en \$141.087 mil, el cual se descompone en:

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Deuda Pública

Valor en Riesgo por Factores	31-dic-24	30-sep-24	30-jun-24	31-mar-24	31-dic-23
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 142.646	68.818	19.543	10.176	5.547
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	17.211	525	262	1.167	917
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	40.606	17.972	4.478	1.142	352
Valor en riesgo total	\$ 141.087	71.651	20.546	9.162	5.188

*Valor \$miles, Cifras trimestrales del 01/10/2024 al 31/12/2024

TRIMESTRE Q4-2024

Valor en Riesgo por Factores	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 118.929	142.646	81.745
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	9.439	17.211	1.599
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	33.886	40.606	24.901
Valor en riesgo total	\$ 126.516	154.056	84.404

*Valor \$miles, Cifras trimestrales del 01/10/2024 al 31/12/2024

Riesgo operacional - Con los objetivos de obtener para los inversionistas una rentabilidad competitiva con riesgo controlado, brindar confianza y seguridad y dar aplicación al contenido normativo, Fiduciaria Scotiabank Colpatria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo Operativo, a partir del cual se identifican los riesgos asociados a los procedimientos documentados, la medición, los controles y el monitoreo de las actividades que se llevan a cabo en desarrollo de su objeto.

El sistema implementado incluye la definición del plan de contingencia y continuidad de negocio, el reporte y registro de eventos de riesgo operativo, el mapa de riesgos operativos que establece el perfil de riesgo de la entidad y la definición de políticas y procedimientos para la adecuada administración y control de los riesgos operativos a los que se ve expuesta la entidad en el desarrollo de la administración del Fondo de Inversión Colectiva.

Riesgo Reputacional – Con la implementación y seguimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se mantiene el fortalecimiento de los procedimientos de vinculación y seguimiento de clientes, adición y aperturas, retiros y cancelaciones, negociación de inversiones y divulgación oportuna y veraz de información a los inversionistas y público en general, con el fin de contener potenciales riesgos reputacionales derivados de la exposición a hechos de opinión que puedan afectar el buen nombre de la fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva.

NOTA 17. GOBIERNO CORPORATIVO

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. en la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Deuda Pública, aplica el gobierno corporativo descrito en la nota 34 de la Sociedad Fiduciaria.

NOTA 18. EVENTOS SUBSECUENTES

Desde el cierre de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se presentaron eventos subsecuentes significativos que requieran ser revelados.

NOTA 19. APROBACION ESTADOS FINANCIEROS

El 2 de enero del 2025, la administración de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia, aprobó la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los estados financieros al corte de 31 de diciembre de 2024.